



Alcaldía de Medellín
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARÍA DE FAMILIA CUATRO – EL BOSQUE
CARRERA 52 N° 71 - 84 - PISO DOS UPJ TELEFONO: 4939787

Medellín, 23 de agosto de 2021

CITA Y EMPLAZA

A la señora **JAKELINE ANDREA CORREA MIRANDA** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.099.051, en calidad de madre de la NNA **DULCE MARIA VERA CORREA** de 02 años de edad, identificada con NUIP No. 1.023.547.273, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la COMISARIA DE FAMILIA CUATRO–CAMPO VALDÉS, ubicada en la CARRERA NO. 52 71-84 PISO 2 o en el edificio CISAM ubicado en la carrera 51D N 71 – 02, de Medellín – Antioquia, en el cual se encuentra prestando el servicio de manera temporal; TELEFONO: 4939783 Y 4939787; con el fin de notificarle el Auto de apertura de Investigación y auto que decreta pruebas, dentro del proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-0015248-21 M-2 adelantado en favor de la menor **DULCE MARIA VERA CORREA** residentes en: CALLE 77 No. 50 - 30, Medellín, Antioquia; igualmente se le notifica la fecha de la audiencia de Restablecimiento de Derechos para el día **LUNES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 2:00 PM M-2.**

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 108 del Código General del Proceso.

MARY LUZ GONZALEZ TABARES
Comisaria de Familia

Fijado el: 23 de agosto de 2021
Desfijar el: 30 de agosto de 2021
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Proyecta: Yirson Renteria Asprilla



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

